



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la Resolución Decanal N° 669/2012 por la que se designa el tribunal encargado de valorar el trabajo de tesis de la Ab. Sabrina María Villegas Guzmán; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Cynthia Pizarro, por encontrarse circunstancialmente fuera del país, solicita su apartamiento como integrante del mencionado tribunal de tesis;

EL DECANO de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Decanal N° 669/2012 en lo referido a la designación de la Dra. Cynthia Pizarro como miembro integrante del tribunal de tesis de la Ab. Sabrina María Villegas Guzmán.-

ARTÍCULO 2º: Designar en su reemplazo al Prof. Mgter. José María Bompadre .-


ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese a los interesados, a la Secretaría de Posgrado y archívese.-

CÓRDOBA, 07 AGO 2012

RESOLUCION N°: 1068
S.O.


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES